



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 - 4000 - San Miguel de Tucumán -
 Tel. / Fax: 00 54 381 4248169 -
decbaqf@unt.edu.ar



12 SEP 2016

Expte. n°: 51165-2016

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución n° 0726-2016, mediante la cual se indicaba a la **Srta. Daiana Yamila PARDO**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de la materia ANALISIS MATEMATICO I, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, con MATEMATICA II de la Carrera de FARMACIA (Plan 1990 Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora de la Cátedra de MATEMATICA II de esta Facultad, informan que la **Srta. Daiana Yamila PARDO**, completo debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. Daiana Yamila PARDO**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de:

Facultad de Ingeniería de la
Universidad Nacional de Jujuy

- Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación
2007)

- ANALISIS MATEMATICO I

- Con MATEMATICA II

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

1052 .2016

HHB

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT